

Miércoles, 4 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases convocatoria de estabilización.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 1228-2022 de 7 de noviembre de 2022 las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para el Ayuntamiento de Trujillo.

Publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres del 11 de noviembre de 2022 n.º 216, así como el anuncio de la misma en el Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre de 2022, n.º 310, se ha advertido error en el Anexo I, titulación exigida para la plaza de Dinamizador/a de deportes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre rectificación de errores y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la corrección de error material del Anexo I, titulación exigida para la plaza de Dinamizador/a de deportes, en concreto, en la página 22672 del Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 216, del modo siguiente:

Donde dice

“Diplomado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte”.

Debe decir:

“Maestro: Especialidad de Educación Física o Grado en Educación Física o equivalente”.

SEGUNDO. Publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la sede electrónica municipal y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.



Miércoles, 4 de enero de 2023

TERCERO. La presente Resolución reabre el plazo de presentación de solicitudes en 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Trujillo, 29 de diciembre de 2022
José Antonio Redondo Rodríguez
ALCALDE

